



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de julio de 1979

Número 2

MES DEL ARBOL

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Patronato Pro-Celebración del Centenario de la Educación Normal en esta Entidad Federativa.

CONSIDERANDO:

I. Que la historia de la Educación Normal en el Estado, ha llevado siempre una directriz o fuerza orientadora hacia el mejoramiento de los servicios educativos, a través de la formación docente.

II. Que hechos fundamentales en la Educación Normalista, han surgido de la firmeza y madurez que sustenta la Entidad en sus Políticas Educativas.

III. Que en 1882, se establece por Ley la primera Escuela Normal en el Estado y en 1891, se da oportunidad a la formación profesional de la mujer dentro del Magisterio.

IV. Que el trabajo realizado en las Escuelas Normales en las décadas de 1920 y 1930, pronto da al Estado de México una Proyección Pedagógica de vanguardia en el ámbito nacional y actualmente no ha sido un hecho fortuito, la expansión y descentralización de las Escuelas Normales, para incrementar el arraigo de los futuros educadores en sus medios de origen, hasta constituir una importante red de 41 Escuelas formadoras de docentes. Así como la implantación en 1973, del Plan Estado de México en las Escuelas Normales, que, considera al Bachillerato como antecedente de la formación Profesional y el establecimiento de 3 grados en vez de 2, para el ciclo Profesional en la carrera de Maestro.

V. Que por su significación, se destaca un acontecimiento en la vida pública de la Entidad, la creación de la Escuela Normal Superior Número 1 del Estado de

México, en 1968 y en 1977, de la Escuela Normal Superior Número 2, otorgándose en ambas el grado Académico de Licenciatura.

La Entidad siempre ha tenido por norma proporcionar el máximo de sus recursos económicos, administrativos y técnicos al ramo de la educación en sus diferentes niveles, bajo esos presupuestos egresaron de sus aulas, Maestros ilustres que han aportado sus conocimientos a las actuales generaciones, que han sido reconocidos por su alto espíritu docente.

Ahora bien, como un reconocimiento a los forjadores de la Educación Normal en el Estado y a fin de dar realce al Centenario de la Educación Normal en el Estado, se estima conveniente la creación de un Patronato para la celebración de ese Primer Centenario de la Educación Normal en la Entidad, que se encargue de coordinar previamente y durante la celebración del Centenario, las actividades que se programen para esa fecha memorable que no debe pasar desapercibida.

El Patronato en cuestión, será integrado con Presidentes Honorarios que se seleccionarán entre los Profesionistas más ilustres y de renombre de la Entidad, así como Presidente Ejecutivo y demás miembros que se requieren para la implementación de planes y programas tendientes a la celebración de ese Centenario, los que se auxiliarán de los coordinadores que al efecto se designen.

En esa virtud y con apoyo en los Artículos 88 Fracción XII y 89 Fracción II de la Constitución Política Local, he tenido a bien expedir el siguiente

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx. jueves 5 de julio de 1979 | No 2

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, por el que se crea el Patronato Pro-Celebración del Centenario de la Educación Normal en esta entidad.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la Solicitud del Ayuntamiento de Huixquilucan, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura a concertar un crédito con la Banca Oficial y/o Privada, hasta por la cantidad de \$7'650,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obras de agua potable al núcleo de colonias que forman "SAN FERNANDO" de ese Municipio.

AVISOS JUDICIALES: 2374, 2380, 2375, 2379, 2376, 2377, 2378, 2390, 2391, 2381, 2382, 2384, 2385, 2387, 2392, 2388, 2389, 2393, 2394, 2395 y 2397.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2383 y 2396.

(viene de la primera página)

ACUERDO.

PRIMERO.—Se crea el Patronato Pro-Celebración del Primer Centenario de la Educación Normal en la Entidad.

SEGUNDO.—El Patronato se integrará con Presidentes Honorarios, nombrados por el Ejecutivo de entre las personas que hayan dado renombre, incremento y fomento a la Educación en el Estado.

TERCERO.—El Patronato será administrado por una Junta Directiva Compuesta por: un Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Director General, Vocal Ejecutivo y los Coordinadores que se consideren necesarios, nombrados por el C. Gobernador Constitucional del Estado por conducto de la Dirección de Educación Pública.

CUARTO.—Los objetivos del Patronato serán: la elaboración de planes y programas encaminados a organizar los festejos, eventos y actividades para dar realce al Centenario de la Educación Normal en la Entidad, así como probar el programa general y promover eventos especiales a desarrollar.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.—El presente Acuerdo surtirá sus efectos el día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

SEGUNDO.—El Patronato a que se refiere este acuerdo, desaparecerá una vez que cumpla con su objetivo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 29 días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud del ayuntamiento de Huixquilucan, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura a concertar un crédito con la Banca Oficial y/o Privada, hasta por la cantidad de \$7'650,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obras de agua potable al núcleo de colonias que forman "San Fernando" de ese Municipio.

El Ayuntamiento de Huixquilucan, Méx., solicita, por conducto del Ejecutivo, autorización de la H. Legislatura Local, para concertar un crédito con la Banca Oficial y/o Privada, hasta por la cantidad de \$7'650,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para aplicarse a la realización de obras de abastecimiento de agua potable al núcleo de Colonias que forman la denominada "San Fernando" de ese Municipio.

Las condiciones bajo las cuales se pactará ese crédito son: Plazo de amortización, el que fijen las partes sin rebazar el término de quince años; los intereses se estipularán al tipo de cambio que rija en el mercado de valores al momento de celebrarse el Contrato de Apertura de Crédito; se documentará en la forma como las partes lo convengan.

El Ayuntamiento solicita el aval del Ejecutivo del Estado en el crédito que se pretende concertar.

El crédito a que se hace mérito es autoliquidable dado que se amortizará con la recaudación de los derechos del consumo del servicio de agua que cubran los usuarios beneficiados con la obra de que se trata.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto, por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Toluca, Méx., a 2 de julio de 1979.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO,
Lic. Enrique Medina Bobadilla.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EPIMACO VILLEGAS MENDOZA, promueve diligencias de Inmatriculación, del predio denominado TLACUAPAN, ubicado en el pueblo de San Diego, municipio de Texcoco que mide y linda: Al Norte 16.50 M. con calle Empedradillo, al Sur 16.50 M. con Antonio Carrillo; al Oriente 43 M. con Federico Monter y al Poniente 43 M. con José Morales y Maccedonio Carrillo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. El C. Tercer Secretario de Acdos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2374.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ESTEBAN DE AQUINO GARCIA, promueve en este Tribunal INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión del inmueble de su propiedad, de una fracción de terreno ubicado en el Barrio de San Marcos, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 61.00 Mts., con Daniel de Aquino García; AL SUR: 54.00 Mts. con Roberto Ramírez Otero; AL ORIENTE: 18.00 Mts., con Camino Público; AL PONIENTE, 16.00 Mts., con Raymundo Quintero Talpa, con superficie aproximada de 920.00 M2.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México a veintiseis de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica

2380.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA MARTINEZ ROSANO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "OJO DE AGUA" ubicado en el pueblo de San Bernardino de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 16.00 Mts., con Asunción Sosa; AL SUR: 16.00 Mts. con Margarita Martínez; AL ORIENTE: 18.50 Mts. con Agustín Monsalvo y AL PONIENTE: 18.50 Mts., con Higinio y Bernardino Martínez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. Noe Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2375.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PETRA DIAZ SORIANO, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un inmueble ubicado en "Cuatro Caballerías", Pueblo Nuevo de Moresos, Municipio de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 26.10 Mts. con calle de por medio; AL SUR, 26.10 mts., con Julio Campos; AL ORIENTE, 254.70 Mts. con Ciriacó Ortiz; AL PONIENTE, 254.70 Mts., con Melquiades G. Rivero, con superficie aproximada de 6.647.60 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, a veintitres de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2379.—5, 10 y 12 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL IBARRA RAMIREZ Y OLGA LARIOS DE IBARRA, promueven diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "ATTIOFA" ubicado en el Pueblo de Santa Inés, Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 60 Mts., con Cerro; AL SUR: 64 Mts., con Río Xalapango; AL ORIENTE: 79 Mts., con Lucio Rodríguez; AL PONIENTE: 90 Mts. con Miguel Ibarra.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y el Noticiero, que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica

2376.—5, 10 y 12 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CARLOS CIENFUEGOS CAMPOAMOR, promueve Información de Dominio en el expediente número 109/979, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno con construcciones en el eastern, ubicados en el lugar denominado "LOS ARCOB", Municipio de Valle de Bravo, México, el cual mide al Norte 117.50 metros y colinda con camino que va a Acatitlan, al Sur 1.750 metros con Río del Molino, ORIENTE 25.00 metros y colinda con Bienes Comunales, PONIENTE 25.00 metros y colinda con el señor GABINO MUÑOZ y tiene una superficie de 2,937.50 metros aproximadamente, El juez admitió las presentes diligencias y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Capital del Estado, para personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de junio de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2377.—5, 10 y 12 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

DANIEL DE AQUINO GARCIA, promueve en este Tribunal, Inmatriculación objeto acreditar la posesión del inmueble de su propiedad, terreno ubicado en el barrio de San Marcos, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 64.00 Mts. con Darío Euroza, AL SUR, 61.00 mts. con Esteban de Aquino García, AL ORIENTE 16.00 mts. con Camino Público y AL PONIENTE, 16.00 Mts. con Raymundo Quintero Talpa, con superficie aproximada de 1,000.00 M2.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México, veintiseis de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2378.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

C. NOELIA BERNAL LOPEZ.
P R E S E N T E .

En el expediente No. 140/79 relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por SANTIAGO AYALA ESCOBAR en contra de NOELIA BERNAL LOPEZ por la causal de abandono de domicilio conyugal el C. Juez acordó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplazárselo a usted por medio de edictos que se publicaran en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación.—Toluca, Méx., a 26 de Junio de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario. C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2390.—5, 14 y 24 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GABINO GARCIA CALVO.— Promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, EXP. NUM. 384/79, en relación a los siguientes inmuebles: a).— Primera fracción que se encuentra en el paraje denominado "SANTA RITA" cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE, 276.00 Mts. con camino sin nombre; SUR, 256.00 Mts. con terreno propiedad de Felipe Acevedo; ORIENTE, 100.00 Mts. con Alfredo Rueda Soriano, y al PONIENTE, 69.00 Mts. con Heriberto Burgos.— b).— Segunda fracción terreno y casa que se encuentra en el paraje denominado "AMOLO PRIMERO" con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 38.00 Mts. con terreno propiedad del promovente; SUR, 35.00 Mts. con J. Cruz Linares; ORIENTE, 22.45 Mts., con calle FRANCISCO I. MADERO; y AL PONIENTE, 25.40 Mts. con Daniel García Gómez.— c).— Tercera Fracción que se encuentra en el paraje denominado "CUATZINCA", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE, 15.50 Mts. con terreno propiedad de Gabino García; SUR 15.50 Mts. con carretera; ORIENTE, 26.00 Mts. con calle Matamoros; y AL PONIENTE, 26.00 Mts. con terreno propiedad de la Comisión Federal de Electricidad.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, México.— Expedido en la ciudad de Chalco, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos: **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica

2391.—5, 10 y 12 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

IRMA TERESA RIVAS DE ENCISO, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre el predio, ubicado en "Cuatro Caballerías", Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE: 9.00 Mts. con Ejido de Xolox; AL NORESTE: 64.00 Mts. con Ejido de Xolox; AL SUR, 46.00 Mts. con calle; AL ORIENTE, 131.00 Mts. con lote No. 52 y AL PONIENTE, 209.10 Mts. con lote No. 50 con una superficie aproximada de 7.153.45 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, a veintinueve de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

2381.—5, 10 y 12 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

AGUSTINA PEÑA VILLEGAS promueve en el expediente Número 204/79 Diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar posesión que dice tener respecto de un terreno de labor ubicado en Plan de Labores de Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: Norte 23.00 metros con Camino y Arroyo, Sur 25.66 metros con Camino a Cholula; Oriente 191.00 metros con Soledad Peña; Poniente 198.20 metros con Jesús Reyes.

Para conocimiento de terceros publíquese en La Gaceta del Gobierno y en otro periódico de los de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y por tres veces de tres en tres días.

Lerma de Villada, Méx. a 2 de julio de 1979.—El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia —**Lic. Raúl Castrejón Núñez.**—Rúbrica.

2382.—5, 10 y 12 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 544/79

SEGUNDA SECRETARIA

JOSE LUIS SOTO GONZALEZ, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno sin denominación, lote 25b, Manzana 25, ubicado en la calle de Sonora sin número, en la Colonia Constitución de 1917, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 32.00 metros con calle Sonora; AL SUR en 32.00 metros con propiedad particular, ignorando el nombre del propietario; AL ORIENTE en 28.90 metros con el señor Jesús Mejía; y al PONIENTE en 28.90 metros con el señor Manuel Hernández, con una Superficie total de 924.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días en el periódico "La Provincia" y en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en esta ciudad y en la Ciudad de Toluca, México respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de estas diligencias, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de ley; dado en Tlalnepantla, México, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.—C. Segundo Srío. de Acuerdos. **Lic. Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica.

2384.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO 4o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. NUM. 509/79

TERCERA SECRETARIA

JOSE GUADALUPE PRECIADO FLORES, promueve por su propio derecho ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio de terreno ubicado actualmente en el número 75 de la calle Teotihuacán, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 5.20 Mts., con Alfonso Miranda;

AL SUR: en 5.20 Mts., con Cañojón sin nombre;

AL ORIENTE: en 8.70 Mts. con calle Teotihuacán

Y AL PONIENTE: en 8.70 Mts., con Alfonso Miranda.

Con una superficie de: 45.24 Mts. 2; para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de las presentes diligencias, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado a los treinta días de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos **Lic. Miguel Ángel Tourlay Guerrero.**—Rúbrica.

2385.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALEJANDRO SANCHEZ ROSSANO, promueve Información de Dominio Exp. 859/79, respecto de una casa con terreno ubicada en Guerrero No. 43 en Santa Ana Tlapatlilán de este Distrito: NORTE 35.45 Mts., Calle de Guerrero, SUR 35.45 Mts. Ofelia Gómez de Sánchez, ORIENTE 44.20 Mts. calle de Alonzo, PONIENTE 44.20 Mts. Constanancio Domínguez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2387.—5, 10 y 12 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 837/979. HUMBERTO BERRA OLASCOAGA promueve Información de Dominio respecto de un terreno denominado "EL CAÑON" ubicado en Cacalomacán de este Distrito: NORTE 88.00 Mts. Eufemia Mondragón, SUR 87.50 Mts. Melchor Olivos, ORIENTE 54.40 Mts. Modesta Vallejo y Guadalupe Pérez, PONIENTE 54.40 Mts. Luz Novia. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica. 2392.—5, 10 y 12 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

MARCELINO VAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve Información Ad-perpetuam Exp. 858/1979, una fracción de terreno donde se está construyendo una casa de tabique, que está ubicado en Juárez 8—B en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., NORTE. 32.50 Mts. con Armando Estrada; SUR. 32.50 Mts. con Domingo Estrada.—Oriente 7.00 Mts. con calle de Juárez.— Poniente 7.00 Mts. con Juan Estrada con superficie de 227.50 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 28 de junio de 1979.—Doy fe.—Secretario. **E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica 2388.—5, 10 y 12 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SAUL DOMINGUEZ DIAZ promueve Información de Dominio Exp. 855/79, respecto de una fracción de terreno donde se encuentra construida una casita, ubicada en Guerrero No. 53 en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Distrito: NORTE 7.00 Mts. calle de Guerrero, SUR 7.00 Mts. Virgilio Domínguez Estrada, ORIENTE 20.00 Mts. con Fasillo, PONIENTE 20.00 Mts. Jonathan Domínguez Sánchez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica. 2389.—5, 10 y 12 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ISAAC MARTINEZ PINEDA, promueve bajo el Exp. Núm. 547/79 Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado Sin Nombre, ubicado en el poblado de San Sebastián Xhaia, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, México, que mide y linda:

AL NORTE.— 31.00 Mts. con Camino Vecinal de San Mateo Ixtacalco.— AL SUR: 31.00 Mts. con Barda del Panteón. AL ORIENTE: 5.00 Mts. con Camino Antes Mencionado. AL PONIENTE: 5.00 Mts. con Antonio Terrez, con superficie aproximada de 155 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno El Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 2393.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JULIETA JUAREZ VAZQUEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 576/79 Diligencias de Inmatriculación, de un terreno ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Río Tenco Municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 11.60 Mts. con Florencio Orozco; AL SUR:— 11.60 Mts. con María Orozco actualmente con calle de nombre Emiliano Zapata; AL ORIENTE.— 80.00 Mts. con Fidencio Rodríguez; AL PONIENTE.— 80.00 Mts. con Marcelino Orozco; teniendo una superficie aproximada de 928.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "La Gaceta de Gobierno del Estado" y Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario. **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica 2394.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor Ingeniero JOSE LUIS RAMIREZ ALGARA promueve en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble ubicado en la calle de Zaragoza sin número en el pueblo de Huezotla de este Municipio midiendo y lindando, al Norte; 82.00 Metros con sucesión de Esiquio García, al Sur; 83.00 metros con sucesión de Bruno Morales, al Oriente; 63.00 metros con calle de su ubicación y al Poniente; 62.00 metros con sucesión de Agustín Monsalvo.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días. Texcoco, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— El C. Primer Secretario. **Lic. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica. 2395.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ESTELA AGUILERA JIMENEZ DE GARZA, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "SANTA CRUZ" ubicado en Ne pantla, México, mide y linda: NORTE: 41.55 Mts. MARIA DEL REGIO DE SUAREZ; Sur 43.25 Mts. camino; Oriente: 67.70 Mts. Agustín Cortez; Poniente: 46.65 Mts. Agustín M. Soto.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 30 días de mayo de 1979.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Civil. **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica. 2397.—5, 10 y 12 Julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO****DIRECCION GENERAL DE HACIENDA****DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO****Y EJECUCION FISCAL****PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE****PRIMERA PUBLICACION**

A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE JULIO DE 1979, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o. piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como lote 14, Manzana 93, Sección Cumbres del Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Mpio. de Huixquilucan, Edo. de Méx., con Sup. de 389.00 M2. (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 30.11 Mts. con Predio 13

AL SUR: en 30.00 Mts. con Predio 15

AL ORIENTE: en 13.00 Mts. con calle Fuente del Pescador

AL PONIENTE: en 13.00 Mts. con Predio 31

NO ES POSIBLE DETERMINAR SI EL INMUEBLE REPORTA O NO GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Clave Catastral No. 095-10-176-14, que debe el causante LOMAS DE CHAPULTEPEC, S.A. a la Administración de Rentas de Tecamachalco, según liquidación que asciende a la cantidad de \$ 6,637.33 (SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$ 692,603.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 fracción II y 141 fracción I del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., Junio 22 de 1979.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL,

LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOCER.—
Rúbrica.

2383.—5 y 12 Julio

NOTARIO PUBLICO No. 1**Chalco, Méx.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 9593 extendida el 20 de febrero de 1979, ante la fe del suscrito notario, los señores POLICARPO HERNANDEZ PONCE, CLICERIO HERNANDEZ PONCE, PABLO ALFONSO ALVAREZ HERNANDEZ y MARIA ANTONIETA MORENO SALINAS VIUDA DE HERNANDEZ, radicaron en el protocolo a cargo del suscrito notario, la sucesión testamentaria de la señora CONSOLACION PONCE MONROY DE HERNANDEZ; reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la propia señora CONSOLACION PONCE MONROY DE HERNANDEZ, mediante escritura número ocho mil setecientos doce, extendida el 30 de agosto de 1977, también ante la fe del suscrito notario, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios; aceptaron la herencia instituida en su favor; y el señor CLICERIO HERNANDEZ PONCE, aceptó el cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE.

Chalco, Estado de México, a 21 de junio de 1979.

El Notario Público Número Uno.

Lic. Leopoldino Velarde Espinosa.—Rúbrica.

2396.—5 y 12 Julio

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**Gobernador Constitucional del Estado,****Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.****Secretario General de Gobierno,****C. P. JUAN MONROY PEREZ.****Oficial Mayor de Gobierno,****Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.**

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.